DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 de setiembre de 2.022

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 66 /2022

Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de "EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI – 2da ETAPA".ID 417.698, SIME N° 90209/2022

Que, la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), a través del expediente SIME N° 90209/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas del ramo.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: *"PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo. No fue posible la realización de la combinación de fuentes, de conformidad a lo informado por el área requirente, en los siguientes términos: 1. El equipamiento incluido en el presente llamado fue adquirido por el MH en el año 2019 en el marco del Proyecto - Actualización de Infraestructura para Reingeniería del SIARE –

2da Etapa (Contrato MH N° 096/19 - LPN SBE N° 13/19 - ID 361.345**), y esta es la primera vez que la DGIC solicita la EXTENSION DE GARANTIA de los mismos por lo que no hay contrato vigente de la DGIC que pueda ser utilizado como referencia**

2. No fue posible encontrar antecedentes para la combinación requerida debido a que no hay **antecedentes de contratos suscritos por MH para servicios similares.**

3. Los requerimientos técnicos expresados en los llamados de extensión de garantía de la DGIC son particulares ya que se solicitan servicios con tiempos de respuesta restrictivos por lo que **no hay contrato o proceso de otra institución pública que podamos usar como referencia.**

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS GORIA, COORDINADOR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

LOTE 1 – EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI – 36 MESES

Item/ Lote	Descripción	TECHNOMA	COMTEL	BVS	PRECIO PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL
1	ROUTER WAN / DCI (S/N° : FXS2348Q1NB, JPG2145002X)	₲ 327.320.000	₲ 350.232.400	₲ 385.255.640	₲ 354.269.347	2	₲ 708.538.693
2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine) (S/N°: FDO23511D1P, FDO23511CZ1)	₲ 149.030.000	₲ 159.462.100	₲ 175.408.310	₲ 161.300.137	2	₲ 322.600.273
3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf) (S/N°: FDO24081JYN, FDO24081JJ4)	₲ 120.470.000	₲ 122.773.000	₲ 135.050.300	₲ 126.097.766	2	₲ 252.195.532
4	ROUTER BORDE INTERNET (S/N°: FGL192411XH, FJC2404A0FA, FJC2404A0F9, FJC2404A0FB	₲ 85.120.000	₲ 91.078.400	₲ 100.186.240	₲ 92.128.213	4	₲ 368.512.853

MINISTERIO DE HACIENDA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN · Coord. Unidad Operativa de Contrataciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

BVS

Conocimiento
& Tecnología

Asunción, 13 de junio de 2022

Señores
Dirección General de Informática y Comunicaciones - SSEAF
At. Carmen Martínez
Directora General

Ref.: **"Extensión de Garantía de Equipos Cisco ACI – 2da Etapa"**

De nuestra mayor consideración.
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con la finalidad de hacerle llegar la propuesta técnico – económica que satisface las necesidades oportunamente planteadas respecto al proyecto "**Extensión de Garantía de Equipos Cisco ACI – 2da Etapa**".
En BVS contamos con un equipo altamente calificado, certificado y con experiencia en las soluciones ofertadas.
Agradecemos la oportunidad brindada para presentar esta propuesta y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Saludamos atentamente,

BVS

Conocimiento
& Tecnología

Propuesta Comercial
Extensión de Garantía de Equipos Cisco ACI – 2da Etapa

Elaborado por:
Mariela Ruiz | BVS
Versión 1.0

BVS

Conocimiento
& Tecnología

ÍNDICE

1. La compañía
2. Alcance técnico de la propuesta
3. Oferta económica
4. Condiciones Comerciales

BVS

Conocimiento
& Tecnología

1. La compañía

- Más de 17 años de experiencia en el desarrollo de servicios y proyectos de integración tecnológica.
- Integrador referente de soluciones de networking y IT.
- Líder en el mercado de soluciones Media.
- Constante reinversión.
- Experiencia en grandes proyectos, brindando soluciones de punta a punta.
- Sólida base de clientes.
- Más de USD 40MM de venta anual.
- Fuertes alianzas con partners y marcas líderes.
- Posicionamiento como socios tecnológicos.
- Más de 200 empleados.
- Innovadores y orientados al negocio.

1.1 Alianzas y Partnerships

Integramos soluciones de los líderes tecnológicos de la industria, aportando valor agregado de acuerdo a sus necesidades y requerimientos. Tenemos alianzas con más de 70 marcas, entre las que podemos destacar:

1.2 Cisco Gold Certified Partner

Dentro del ecosistema de alianzas, en BVS nos destacamos por nuestro nivel de certificaciones, especializaciones y autorizaciones a comercializar, implementar y mantener las soluciones de Cisco. El trabajo constante en estos tres aspectos a lo largo de años ha redundado en el reconocimiento como partner certificado categoría *Gold* para la marca, en la habilitación para ofrecer los nuevos modelos de comercialización y en la participación en programas especiales de consultoría y gestión del ciclo de vida de su tecnología.

Especializaciones reconocidas:

- Advanced Collaboration Architecture Specialization
- Advanced Data Center Architecture Specialization
- Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization
- Advanced SP Architecture Specialization
- Advanced Security Architecture Specialization
- Customer Experience Specialization
- Cisco Hyperflex Specialization
- Cisco IoT Specialization
- Cisco Webex Contact Center Specialization
- Collaboration SaaS Specialization
- Cloud & Managed Service Provider Select

1.3 Dell EMC Platinum Partner

Además, fuimos reconocidos en Argentina por Dell EMC con su categoría Platinum Partner por el nivel de conocimiento y profesionalismo puesto en la oferta e implementación de sus diversas líneas de equipamientos, como, por ejemplo:

- Storage Services - Isilon Deployment
- Converged Infrastructure
- Server
- Networking
- Dell EMC Deployment Services
- Client solutions: notebooks, desktops

1.4 Oracle Partner

Completando la oferta de soluciones de tecnología, en BVS hemos suscripto una alianza con Oracle para la integración de soluciones de sistemas, servidores y bases de datos de esta firma, sumándonos a Oracle Partner Network. Actualmente contamos con certificación del fabricante para comercializar:

- Sistemas operativos Oracle Linux
- Bases de datos Oracle y MySQL
- Oracle VM

BVS
Conocimiento
& Tecnología

- Servidores Oracle Sparc
- Sistemas de alta performance Oracle Exadata

1.5 Marcas destacadas en nuestro portafolio

Una diversidad de líderes en sus segmentos tecnológicos nos ha confiado la venta, puesta en marcha y soporte de sus soluciones. Podemos destacar, entre ellas, a las siguientes:

- Primestream
- ARRI
- Mediakind
- Carl zeiss
- Harmonic
- Dedolight
- Actus
- Evertz
- KinoFlo
- Chyron
- Angenieux
- Hitachi
- Lupo

1.6 Servicios BVS

Nos enorgullecemos de ofrecer un completo portfolio de soluciones en conjunto con los equipos y software desarrollado por las marcas representadas.

ASESORAMIENTO
Nuestro equipo de consultores se encuentra disponible para acompañarlo en minimizar la brecha técnico-negocio con la finalidad de obtener un mayor beneficio de los sistemas.

Características:
- Consultoría de seguridad
- Consultoría de LAN, WAN y WLAN
- Optimización de infraestructura
- Automatización de procesos
- Consultoría de migración a la nube (pública, privada, híbrida)

SOPORTE
BCare es nuestro servicio de soporte técnico especializado que opera 7x24 con el objetivo de minimizar el impacto que pudiera desatarse ante una posible caída de servicio.

Características:
- 7x24 en-sitio / remoto
- Multi-marca
- Proactivo
- Único punto de atención
- Reemplazo de partes
- Informe de obsolescencia, inventario y alertas de seguridad

INFRAESTRUCTURA aaS
La provisión de infraestructura como servicio es una solución perfecta en escenarios de OPEX. Al servicio de provisionamiento de equipamiento, nuestra propuesta incluye una capa de servicios gerenciados que lo hace beneficioso al momento de adquirir.

Características:
- Atención 7x24
- Provisión de infraestructura aaS
- Gerenciamiento
- Monitoreo

BVS

Conocimiento
& Tecnología

OPERACIÓN

SERVICIOS GERENCIADOS

Con la propuesta BVS de Servicios Gerenciados podrá delegar la responsabilidad de operación de sus sistemas de red. Nuestros servicios brindan seguridad, visibilidad y optimización de soluciones de cara a mantener la continuidad de su negocio.

Características:

- Atención 7x24
- Gerenciamiento
- Monitoreo

OUTSOURCING

El servicio de outsourcing requiere de un diseño que se ajuste a las necesidades. Para ello nuestro catálogo de servicios incluye diversos tipos de consultorías hasta cubrir un requerimiento de personal en sitio.

Características:

- Staff assessment
- Staff improvement
- Staff augmentation

DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS

Los servicios BVS de dirección de proyectos están diseñados para cubrir todo el ecosistema de cualquier implementación. Al contar con especialistas de múltiples tecnologías, BVS tiene una visión abarcativa del escenario del proyecto y así es como alcanzamos un objetivo exitoso en tiempo y forma.

Características:

- Gestión de proyectos
- Servicios profesionales
- Optimización
- Documentación de diseño
- Pruebas de homologación

BVS

Conocimiento
& Tecnología

SOFTWARE Y ANALÍTICA DE DATOS
La velocidad de los negocios requiere de herramientas de medición y automatización que permitan tomar acciones lo antes posible. Nuestros servicios de analítica y automatización te permiten avanzar en la transformación de su día a día.

Características:
- Espacios inteligentes
- Campañas de marketing
- Análisis de datos
- Portal cautivo
- Geolocalización
- Integración con sistemas

ENTRENAMIENTO
Todos nuestros proyectos pueden incluir un entrenamiento para que pueda operar el sistema o incluso realizar entrevistas con especialistas a lo largo de la contratación de un servicio.

Características:
- Transferencia de conocimientos
- Reuniones con especialistas
- Reuniones técnicas de tendencias
- Entrenamientos oficiales

CIENCIA DE DATOS
La información detrás de un dato nos ayuda a predecir comportamientos que en un pasado eran impensados. Hoy podemos ayudarlo en la generación de valor a través de la Ciencia de Datos.

Características:
- Consultoría de ciencia de datos
- Aplicación de modelos predictivos
- Proyectos de integración de sistemas
- Tableros de control

BVS

Conocimiento
& Tecnología

2. Propuesta Técnica

Incluye los ítems solicitados en el TOR.

3. Oferta Económica

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 – EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI – 36 MESES						
1,0	ROUTER WAN / DCI (S/N° : FXS2348Q1NB, JPG2145002X)	UNIDAD	GLOBAL	2	Gs.385.255.640	Gs.770.511.280
2,0	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine) (S/N°: FDO23511D1P, FDO23511CZ1)	UNIDAD	GLOBAL	2	Gs.175.408.310	Gs.350.816.620
3,0	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf) (S/N°: FDO24081JYN, FDO24081JJ4)	UNIDAD	GLOBAL	2	Gs.135.050.300	Gs.270.100.600
4,0	ROUTER BORDE INTERNET (S/N°: FGL192411XH, FJC2404A0FA, FJC2404A0F9, FJC2404A0FB	UNIDAD	GLOBAL	4	Gs.100.186.240	Gs.400.744.960

Condiciones Particulares			
Moneda:	Los valores se encuentran expresados en GUARANÍES y son IVA Incluido		
Forma de Pago:	100% Contra entrega de la mercadería	Validez de la Oferta:	15 días
Plazo de Pago de Servicios:	N/A		
Lucar de entrega:	A convenir		
Razón Social a la que dirigir la Orden de Compra:	BVS Technology S.A.	RUC:	80096442-0

BVS

Conocimiento
& Tecnología

4. Condiciones Comerciales

4.1. Oferta: La Oferta tiene una duración de 15 días corridos a contar a partir de la fecha de su emisión por parte de BVS. Sin perjuicio de ello, la Oferta podrá ser revocada por BVS sin expresión de causa mientras la misma no haya sido aceptada por el CLIENTE y comunicada fehacientemente dicha aceptación a BVS sin que ello genere responsabilidad alguna de BVS. El CLIENTE deberá comunicar a BVS la aceptación de la Oferta por medio escrito (orden de compra), suscribiendo el apartado específico de la "Aceptación de la Oferta" y el resto de las hojas que integran la Oferta, remitiendo la misma a BVS. Cualquier modificación a los términos de la Oferta por parte del Cliente no implicará aceptación de la Oferta.

Si con posterioridad a la fecha de emisión de la presente propuesta comercial hubiere un incremento de los impuestos, tasas, derechos de exportación y/o importación y/o cualquier otro tributo, ya sea de orden nacional, departamental y municipal y/o se sancionasen nuevos impuestos que graven la operación comercial, estos incrementos y/o nuevos impuestos deberán ser trasladados al precio de la presente oferta.

4.2. Precio y Facturación:

4.2.1. El o los Precios indicados en la Oferta deberán ser abonados en el domicilio de BVS o en el lugar que BVS indique previamente por escrito.

4.2.2. La facturación de los servicios será por avance de obra, acordando las fechas y el procedimiento de aprobación de los avances de obra con el cliente durante la reunión de kick-off del proyecto, en el caso que no esté acordado en la presenta propuesta.

4.2.3. Las facturas se emitirán en dólares estadounidenses. El pago de las mismas podrá ser realizado en dicha moneda (U$S) o en Guaranies según el tipo de cambio **billete** Banco Central del Paraguay vendedor, vigente al día de acreditación de los fondos en la cuenta de nuestra empresa o al tipo de cambio oficial vigente para acceder al mercado de cambios para la importación de bienes por parte de BVS en la fecha de acreditación de los fondos, a opción exclusiva de ésta última.

4.2.4. Si existiere una variación entre el tipo de cambio utilizado por el cliente para emitir el pago y el tipo de cambio vigente a la fecha de acreditación de los fondos BVS podrá requerir el cobro de cualquier diferencia de cambio que pudiera originarse, mediante la emisión de Notas de Debito la cual será abonada por el CLIENTE dentro de los 7 (siete) días corridos de recibida la misma pudiendo requerir nuevas Notas de Debito por diferencia de cambio en este lapso de tiempo. De la misma manera el CLIENTE podrá requerir Notas de Crédito si la variación en el tipo de cambio fuera a su favor.

4.2.5. El o los Precios indicados en la Oferta incluyen IVA.

4.3 Anticipos: N/A

4.3.1 Salvo que la Oferta disponga lo contrario, el CLIENTE deberá abonar el 50 (cincuenta) por ciento (%) del precio de la Oferta, dentro de los 5 días corridos de emitida la factura y el 50 % restante contra la entrega de la mercadería.

4.3.2 Salvo disposición en contrario en la Oferta, el CLIENTE deberá abonar el 50 (cincuenta) por ciento (%) del precio de la Oferta de servicios al comienzo de las tareas, dentro de los 5 días corridos de emitida la factura y el 50 % restante contra el acta de aceptación.

4.3.3. BVS no se responsabilizará por las demoras ocasionadas por parte del cliente y/o causas de fuerza mayor. En caso que no estén dadas la condiciones para poder llevar a cabo la implementación/ Servicios Profesionales/ Bcare, BVS contemplara una demora de 30 días corridos respecto de los plazos previstos originalmente y/o de los Hitos definidos en el avance de obra; pasado ese lapso de tiempo BVS procederá a facturar y el cliente se comprometerá a abonar la totalidad de los productos y servicios de manera inmediata al vencimiento de los plazos previstos originariamente, no debiendo para ello aguardar la finalización del contrato.

En caso que las demoras ocasionadas por los supuestos mencionados en este punto superen los 6 (seis) meses, BVS tendrá la facultad de revisar la propuesta original y hacer los ajustes en el precio de venta necesarios al momento de hacer efectivo el servicio.

4.4. Demoras: En el supuesto de demora en la entrega y/o recepción del Equipamiento por caso fortuito o fuerza mayor serán de aplicación los artículos del Código Civil Paraguayo.

Tampoco será BVS responsable en caso de demoras no imputables a BVS, y debidamente acreditadas, en la entrega del Equipamiento en los plazos pactados, originadas en causas que no le fueren imputables, incluyendo pero no limitándose a retrasos atribuibles al fabricante, las huelgas, problemas derivados de catástrofes naturales, enfermedades tales como coronavirus, suspensiones no imputables a BVS en la generación de combustibles, energía eléctrica o abastecimiento de agua por períodos prolongados, cortes prolongados de rutas o caminos que impidan la libre circulación o en general cualquier circunstancia que no pudiera haberse razonablemente previsto o que prevista no hubiera podido evitarse y/o cualquier demora relacionada con cualquier tipo de licencia de importación o cualquier otra medida restrictiva que afecte a las importaciones, o instrucción o límite formal o

BVS

Conocimiento
& Tecnología

informal impuesto por las autoridades nacionales y/o cualquier otra autoridad competente.

4.5. Incumplimiento: La falta de pago del Precio de la Oferta facultará a BVS a resolver el contrato. El vencimiento se produce de manera automática y de pleno derecho sin necesidad de intimación alguna. A partir de la fecha de vencimiento, se aplicará sobre el saldo deudor un interés mensual por pago fuera de término de acuerdo a la tasa activa del Banco Central del Paraguay vigente para operaciones de redescuento a 30 (treinta) días, además de un interés punitorio del 3% mensual.
Los eventuales anticipos que hubieran sido abonados serán considerados pagos a cuenta de la indemnización por la resolución contractual.
4.6. Entrega de la mercadería:
4.6.1. El CLIENTE recibirá la mercadería en su domicilio dentro del Gran Asunción sin costo adicional ***20 días aproximadamente a partir de la aprobación de la presente propuesta***. En caso de requerir entregas inmediatas la mercadería podrá ser retirada por el domicilio de BVS cuyos gastos quedaran a cargo del CLIENTE como asi también los envíos fuera del Gran Asunción.
La mercadería que salga del depósito de BVS quedara bajo exclusiva responsabilidad del CLIENTE.
4.6.2. La mercadería objeto de la Carta Oferta debe ser importada por BVS, y sujeta a autorizaciones gubernamentales, tanto para el trámite de la importación, el pago del precio por medio de las entidades financieras y acceso al mercado único de cambios y autorizaciones gubernamentales de seguridad eléctrica (certificados de seguridad electrónica). Por dicha razón, BVS no será responsable por las demoras en las que incurra la autoridad gubernamental en otorgar las autorizaciones respectivas para realizar la operación aduanera de importación y/o su pago y/o en extender los certificados de seguridad electrónica y/o cualquier otro requisito exigido por la autoridad gubernamental.
4.6.3.- BVS no será responsable por demoras imputables al despacho de la mercadería por parte del fabricante y/o su distribuidor o Agente y/o exportador.
4.7. Garantías: Se mantienen las garantías fijas por ley para el fabricante y/o importador. Respecto de los productos comprados con servicio del fabricante (ejemplo: SmartNet, SLA) que tienen 1 año de garantía a contar a partir de la fecha de entrega en USA salvo que la oferta diga lo contrario.

4.8. Casos de éxito: BVS se reserva los derechos de nombrar y/o publicar este proyecto como caso de éxito por cualquier medio de comunicación (Presentaciones Institucionales, Web, grafica, online, etc).

4.9. Confidencialidad: Esta Oferta, sus términos y toda información a la que el CLIENTE tenga acceso con motivo de, o en ocasión de la misma, será considerada información confidencial, y requerirá a sus empleados, contratistas y asesores que también cumplan con dicha obligación de confidencialidad, excepto que BVS la autorice expresamente a revelar le mentada información a terceros. La información confidencial no podrá ser trasmitida a terceras empresas o personas, especialmente a empresas que compitan con BVS. o tengan actividad similar a la de BVS.

4.10. Servicios:
4.10.1. Si la Oferta consistiese en servicios técnicos, estos se limitarán a los servicios expresamente mencionados en la Oferta y no a otros no contemplados (aun cuando pudieran entenderse comprendidos implícita o análogamente). Todo servicio no expresamente contratado será considerado "servicio adicional" que deberá ser presupuestado y facturado por BVS al CLIENTE.
4.10.2. Si la prestación del servicio implica la utilización de licencias de terceros, éstas deberán ser contratadas por el CLIENTE (salvo disposición en contrario en la Oferta).
4.10.3. Si para la prestación de tales servicios fuere necesario la participación de terceros (ya sea en la prestación de servicios, recursos, plataformas, etc.) no vinculados a BVS o la colaboración del propio CLIENTE (suministro de elementos técnicos, licencias de terceros, etc.), BVS no será responsable por la falta de tales terceros o el propio CLIENTE. Tampoco serán considerados trabajadores dependientes de BVS.-

4.11. Cesión: la presente Oferta es dirigida especialmente al CLIENTE. Ni la Oferta ni el eventual contrato podrán ser cedidos por el CLIENTE sin la expresa y previa conformidad de BVS. De igual manera BVS no podrá ceder esta Oferta ni cualquiera de los derechos y obligaciones que en el futuro se generen con motivo de esta Oferta, sin previo consentimiento del CLIENTE.

4.12. Acuerdo Completo: Esta Oferta una vez aceptada contendrá el acuerdo completo entre BVS y el CLIENTE con respecto a su objeto, y deja sin efecto cualquier acuerdo u entendimiento previo entre las mismas. Cualquier modificación a esta Oferta deberá realizarse por escrito y deberá ser suscripta por BVS y el CLIENTE.

4.13. Notificaciones: Todas las notificaciones bajo esta Oferta y eventual contrato deberán cursarse por escrito en los domicilios del CLIENTE o BVS donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones que se cursen entre ellas.

BVS

Conocimiento
& Tecnología

4.14. Legislación Aplicable y Jurisdicción: Esta Oferta, su validez, su interpretación y aplicación se regirán por las leyes de la República del Paraguay. BVS y el CLIENTE se someten en forma expresa a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera resultar aplicable.

4.15. Rescisión de Contrato: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuera posible o conveniente ejecutar total o parcialmente este contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Los eventuales anticipos que hubieran sido abonados por parte del CLIENTE serán reintegrados en la misma cantidad de GUARANIES que BVS haya recibido oportunamente.

Propuesta Comercial

Para:

MINISTERIO DE HACIENDA DGIC

EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI - 2DA ETAPA

NETWORKING

10/06/2022
COMTEL S.A.

Índice

Carta de Presentación 3
Propuesta Comercial 4
Condiciones Generales de Suministro 5
Recomendaciones (Pre requisito) 6

Asunción, 10 de Junio del 2022

Sra. Carmen Martinez.
MINISTERIO DE HACIENDA DGIC.
Presente.

Referencia: Propuesta comercial para
Extensión de garantía de equipos CISCO ACI – 2da Etapa.

Estimada Carmen Martinez,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted como empresa del sector de nuevas tecnologías con el fin de darle a conocer nuestra actividad en el ámbito de las soluciones integrales de Comunicación, Seguridad y Networking.

Estamos siendo partícipes de un nuevo escenario en el que la rápida evolución de la tecnología pone hoy al alcance de la sociedad una diversidad de soluciones.

En **COMTEL** somos profesionales con amplia experiencia en Telecomunicación y tecnologías avanzadas. Nuestro campo abarca soluciones de voz, datos y video ofreciendo servicios con un alto nivel de calidad, otorgando garantías en nuestros productos y servicios.

Nuestro diseño de solución permite adaptar proyectos a la problemática de cada cliente, **aportando soluciones tecnológicas flexibles competitivas** y basando el éxito de nuestro trabajo en la **calidad, agilidad y continua comunicación** con nuestros clientes.

En el caso que requiera ampliar la información relativa a la realización del proyecto, nos complacería visitarle en su empresa y aclararles las cuestiones pertinentes.

Hugo Acosta Rizzi
Ejecutivo de Ventas
Teléfono:+595 21 2487109
Móvil: +595 (985) 982055
e-mail: hugo.acosta@comtel.com.py

PROPUESTA FINANCIERA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 – EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI – 36 MESES						
1	ROUTER WAN / DCI (S/N° : FXS2348Q1NB, JPG2145002X)	UNIDAD	GLOBAL	2	350.232.400	700.464.800
2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine) (S/N°: FDO23511D1P, FDO23511CZ1)	UNIDAD	GLOBAL	2	159.462.100	318.924.200
3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf) (S/N°: FDO24081JYN, FDO24081JJ4)	UNIDAD	GLOBAL	2	122.773.000	245.546.000
4	ROUTER BORDE INTERNET (S/N°: FGL192411XH, FJC2404A0FA, FJC2404A0F9, FJC2404A0FB	UNIDAD	GLOBAL	4	91.078.400	364.313.600
					Total:	**1.629.248.600**

CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

PLAZO DE ENTREGA: *{Los equipos presupuestados se entregarán de acuerdo a la disponibilidad en nuestro stock en aproximadamente 60 días luego de la aprobación de la propuesta comercial}*

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 días

FORMA DE PAGO: Según acuerdo con el Cliente, pagadero en Guaraníes y/o Dólares Estadounidenses, al cambio libre fluctuante, tipo venta, vigente en el día del pago de la correspondiente Factura. De efectuarse el pago en dólares, se deberá coordinar previamente el valor de la cotización correspondiente con nuestro departamento administrativo. Una vez recibida la Nota de Cierre, el cliente deberá cancelar la factura en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Queda expresamente convenido que la falta de pago de esta factura constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés del 2.5% mensual. Asimismo el cliente se obliga a pagar cualquier gasto en que incurra la empresa con relación al cobro de esta factura, en caso de que el mismo sea reclamado por la vía judicial o extrajudicial. El simple vencimiento del plazo mencionado establecerá la mora, autorizando por el presente instrumento a la firma COMTEL

Una vez recibida la Nota de Culminación, el cliente deberá cancelar la factura en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Queda expresamente convenido que la falta de pago de esta factura constituirá en mora automáticamente, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, devengando durante el tiempo de la mora un interés del 2.5% mensual. Asimismo el cliente se obliga a pagar cualquier gasto en que incurra la empresa con relación al cobro de esta factura, en caso de que el mismo sea reclamado por la vía judicial o extrajudicial. El simple vencimiento del plazo mencionado establecerá la mora, autorizando por el presente instrumento a la firma COMTEL S.A. a incluir los datos personales o razón social del cliente moroso, en el Registro General de Morosos de Informconf, y/o la de otra entidad especializada en servicios de información de morosos y/o informes comerciales. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Una vez cancelada la deuda pendiente, más los gastos e intereses, la eliminación de dicho registro se realizara conforme a la dispuesto en la ley 1682/2001.}

COTIZACION: *{Todos los precios cotizados en la presente propuesta comercial están expresados en GUARANIES}*

CONDICIONES DE GARANTÍA

- PLAZO DE VIGENCIA

La garantía ofrecida por COMTEL S.A. en sus productos tiene un plazo de 36 (TREINTA Y SEIS) meses incluyendo el equipamiento y accesorios. Esta garantía comprende defectos de fabricación, constatados por técnicos autorizados por COMTEL S.A y se limita a la responsabilidad de suministrar o reparar módulos y piezas del producto en fábrica (equipamiento y accesorios) como corregir defectos recurrentes de condiciones normales de uso del producto.

- SERVICIOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTIA

Daños causados por caídas, agentes de la naturaleza (rayos, derrumbamientos, inundaciones y otros), incendios, oscilaciones de la red, uso en desacuerdo con el manual del usuario, conexión del equipamiento a la red eléctrica impropia o no compatible, presentar señales de mal uso debido a introducción de objetos extraños y/o líquidos en el interior del mismo, o aún, haya sido violado, re posicionado, reparado o ajustado por personas no autorizadas por COMTEL S.A.

Daños causados por cualquier software no suministrado por COMTEL S.A. que sean instalados en el equipamiento.

Mantenimiento y/o sustitución de la red interna, de equipamientos y de periféricos (teléfonos, impresoras, módems, aparatos de sonido, computadoras, vinchas y otros) acoplada al sistema, no suministrada por COMTEL S.A.

El suministro de materiales y prestación de servicios relacionados a la ampliación, reducción, transferencia de local, sustitución o modificaciones en el equipamiento, inclusive los determinados por la empresa operadora de telecomunicaciones.

RECOMENDACIONES (PRE- REQUISITOS)

- **Protección contra descargas eléctricas en línea de alimentación eléctrica**: se recomienda el uso de dispositivo de protección contra variaciones o picos eléctricos de origen externo (ande) con el fin de proteger el equipo contra picos de tensión o cortes ocasionales en la línea de alimentación eléctrica.

- **Obras Civiles:** No está contemplado en este presupuesto trabajos de obras civiles como pintura, revoques, reparaciones de mampostería, colocación de ductos, escalerillas, trabajos relacionados a sistemas eléctricos y/o de climatización, lo mencionado hasta aquí es a modo referencial y no limita a otras actividades similares relacionadas.

- **Servicios tercerizados:** No está contemplado en este presupuesto trabajos tercerizados necesarios para la ejecución de la instalación. De ser necesario servicios tercerizados (herrería, carpintería, etc.) serán presupuestados en forma independiente, como así también implementación de los sistemas eléctricos y aires acondicionados.

Cliente (sello): Firma de aprobación: Fecha:

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 728 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail.
Asunción, Paraguay

Presupuesto N° 2022-TECH 2302 (DGIC-PROYECTO - EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI - 2DA ETAPA)
Asunción, 02 de Junio de 2022

Señores
Ministerio de Hacienda - DGIC
Atención:
Lic. Carmen Martinez, Directora General
Presente
De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a la Extensión de Garantías de Equipos CISCO ACI- 2da Etapa

Oferta económica

	Lista de Precios					
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
LOTE 1 – EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS CISCO ACI – 36 MESES						
1	ROUTER WAN / DCI (S/N° : FXS2348Q1NB, JPG2145002X)	UNIDAD	GLOBAL	2	327.320.000	654.640.000
2	SWITCH DE CORE - TIPO A (Spine) (S/N°: FDO23511D1P, FDO23511CZ1)	UNIDAD	GLOBAL	2	149.030.000	298.060.000
3	SWITCH DE CORE - TIPO B (Leaf) (S/N°: FDO24081JYN, FDO24081JJ4)	UNIDAD	GLOBAL	2	120.470.000	240.940.000
4	ROUTER BORDE INTERNET(S/N°: FGL192411XH, FJC2404A0FA, FJC2404A0F9, FJC2404A0FB	UNIDAD	GLOBAL	4	85.120.000	340.480.000
						1.534.120.000

Technoma S.A.C.I. aclara que hará todo lo posible para cumplir con los tiempos de entrega. Sin embargo, por la situación de cuarentena mundial debido al COVID-19, y su impacto general en el mercado, estos plazos podrían verse afectados.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Martin Ariel Ovando
TECHNOMA SACI

TECHNOMA
Conocimiento, experiencia y vida.

+595 (021) 726 - 9615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py

Calle 4 c/ Eduardo Schaerer N° 150
Edif. Rosa T | 4to Piso | Complejo Barrail,
Asunción, Paraguay

Condiciones específicas

Forma de Pago: Según PBC
Plazo de Entrega: Según PBC
Intereses por mora: El cliente incurrirá en mora por el sólo vencimiento de los plazos establecidos para el cumplimiento de la obligación. Vencido el plazo correspondiente será imputado un interés punitorio del 3 % (tres) mensual.-
Garantía: 36 meses
Impuestos: Incluye I.V.A.
Vigencia del presupuesto: 45 días.

Servicios profesionales Technoma

Descripción General

En esta propuesta solo se incluye mano de obra profesional expresamente detallada.
El tiempo trabajado se registra en fracciones de horas exactas desde el primer minuto, a partir de una hora y 15 minutos de trabajo se registra como la siguiente hora superior inmediata.
Las tareas serán programadas según disponibilidad.
Todos los trabajos deberán ser realizados en un solo evento, en un rango no mayor a 5 días entre el inicio del trabajo y la finalización. Luego de este periodo todas las solicitudes de configuraciones serán presupuestadas de forma separada
Para trabajos fuera de Asunción se presupuestará de forma separada.
Se considera realizar los trabajos dentro del horario de oficina, de Lunes a Viernes de 9.00 a 18.00 hs.
Se considera que los equipos cuentan con todas características y licencias necesarias para el funcionamiento que se espera.
Se considera que los equipos cuentan con contrato de servicios del fabricante para actualizaciones de IOS, apertura de casos y reemplazos en caso de fallas.
Se considera que los sitios donde irán alojados los equipos y las conexiones de datos y eléctricas son las adecuadas para el óptimo funcionamiento del sistema.
Cualquier trabajo que requiera materiales o realizar cableado de algún tipo para la instalación de los equipos serán presupuestadas de forma separada.
No se incluye integración con otros sistemas o equipos fuera de lo mencionado expresamente en este presupuesto.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en Dólares Americanos, para pagos en guaraníes solicitar la cotización al momento del pago.
Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.
Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.
Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejará sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.
Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.
Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.